ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.086.134.643
CONTRATO No	168-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL ASIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante este periodo, el 7 y 14 de febrero del presente año se llevaron a cabo dos (2) reuniones con el Equipo Regional del Grupo Territorial Nariño donde se recibió capacitación en temas como traslados de Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación, Entrenamiento del Manual del Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, Sugerencias y Denuncias, Procedimiento para el Registro de Asistencias, Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) y Gestión Documental. Así mismo se recibió información sobre Clima Laboral y Listado Censal, buscando garantizar a la población asignada el acceso a los diferentes servicios en Salud. El 7 y 14 de febrero se llevaron a cabo dos (2) reuniones con el Equipo de Reincorporación donde se trataron temas enfocados al diligenciamiento de la Base de Planeación Participativa con los respectivos componentes y la importancia de empezar a diligenciar cada uno de los campos establecidos, ello con el fin de conocer las necesidades y expectativas de todas las Personas en Reincorporación, dando cumplimiento a la Ruta de Reincorporación, todo esto para promover en los Ex Integrantes de las FARC-EP su desarrollo integral.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se tuvo acercamiento mediante vía telefónica con veintiocho (28) Ex Combatientes de las FARC-EP residentes en los diversos municipios asignados, informándoles sobre las fechas y horas de traslado a sus lugares de residencia con el fin de garantizar su atención y asesoría mensual de acuerdo a sus necesidades y prioridades en el marco de la Reincorporación; de igual manera se actualizó sus datos personales en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR). El 5 de febrero se realizó socialización de la Resolución 4309 en el municipio de Pasto a un (1) Ex Integrante de las FARC – EP, en la cual se da a conocer la Ruta de Reincorporación, estableciendo 7 componentes como Educación, Sostenibilidad Económica, Habitabilidad y Vivienda, Salud, Bienestar Psicosocial Integral, Familia y Comunitario; además de la creación de un plan de trabajo y las condiciones para acceder a la asignación mensual.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante este periodo se realizó seguimiento, gestión y acompañamiento al proceso de Reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP, especialmente en el sector de educación y salud, tales como: • El 5 de febrero se brindó información a una (1) Persona en Reincorporación del municipio de Ipiales sobre el estado de su asignación mensual, siendo necesario que se acerque al Banco Agrario de su municipio para llevar a cabo el respectivo retiro. • El 6 de febrero se brindó asesoría a una (1) Persona en Reincorporación del municipio El Rosario en relación al apoyo a Educación Superior tras el convenio de PNUD y ARN. • El 10 de febrero se realizó acompañamiento a Ex Integrante de las FARC-EP en la realización de reporte de la pérdida de sus documentos de identificación mediante la página de la Policía Nacional. • El 11 de febrero se brindó acompañamiento a seis (6) Personas en Reincorporación del municipio El Rosario en acercamiento por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la verificación de los acuerdos de Paz. Se acompañó a dos (2) Personas en Reincorporación del municipio El Rosario en la presentación del profesional enviado por INNPULSA para realizar el respectivo apoyo en la Formulación de su Proyecto Productivo de Carácter Individual. Se acompañó a dos (2) Personas en Reincorporación del municipio El Rosario a la Secretaría de Agricultura y Planeación en la solicitud de Certificado que trabajan de manera independiente en actividades de ganadería y solicitud de certificado de uso de suelos, ello para dar cumplimiento a los requisitos y obtener su proyecto. • El 13 de febrero se brindó acompañamiento a una (1) Persona en Reincorporación del municipio de los Andes Sotomayor a la EPS COMFAMILIAR en solicitud de autorizaciones para cita con gastroenterología y nutrición. • El 20 de febrero se gestionó a dos (2) PR del municipio el Rosario autorizaciones en la EPS Asmet Salud para citas con reumatología y oftalmología. Cabe mencionar que el número de PR asignados durante este mes es de veintinueve (29) y durante este periodo se han atendido de manera presencial a veinticinco (25) excombatientes de las FARC-EP, brindándoles atención integral de acuerdo a sus necesidades y prioridades, dos (2) PR aparecen según el Registro de Población Privada de la Libertad, INPEC, como Sindicado, con prisión domiciliaria y otro activo, y dos (2) PR no han sido posible establecer contacto telefónico ni su ubicación para garantizar su atención.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se revisó en la Base de Datos Única de Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud a una (1) nueva PR del municipio de Ipiales, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud, se verificó su afiliación a pensión y salud. Igualmente se brindó sensibilización y asesorías frente al proceso de bancarización, se les explicó sobre el estado de su inclusión financiera y desembolsos, educación, entre otros, con el fin de velar por la satisfacción de sus necesidades tanto individuales como colectivas.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 11 de febrero se brindó acompañamiento a tres (3) Personas en Reincorporación del municipio El Rosario en la presentación del profesional enviado por INNPULSA para realizar el respectivo apoyo y orientación en la Formulación de su Proyecto Productivo de Carácter Individual, además de darles a conocer los requisitos por parte del proveedor. El 17 de febrero se envió a la Orientadora Productiva del Grupo Territorial Nariño los documentos solicitados de las Personas en Reincorporación, tales como Entrevista Sociolaboral, Certificado de Estudios y Certificado de relaciones comerciales o experiencia laboral expedida por la Secretaría de Agricultura y a quienes se les proporcionará apoyo en la Formulación de su Proyecto Productivo de carácter individual por parte de personal de INNPULSA. El 25 y 27 se realizó la entrega de bienes e insumos a dos (2) Personas en Reincorporación de los municipios de Ipiales y Túquerres de su proyecto productivo de carácter individual alusivo a Modistería y Ferretería, se hizo la respectiva firma del Acta de Entrega tanto por parte del Ex combatiente de las FARC-EP como de su proveedor; además de la toma de fotografías de los productos, ello con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos según la Resolución 3207. Así mismo se realizó seguimiento a las Personas en Reincorporación que se encuentran participando de los Entornos Productivos Agropecuario y Maquinaria amarilla, con el objetivo de que aprovechen el aprendizaje obtenido y mejoren su calidad de vida.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.086.134.643 — CONTRATO No 168-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL ASIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó visita a la Alcaldía del Rosario, se dialogó con el Secretario de Gobierno Ricardo Moreno para solicitar un espacio para garantizar la atención de las PR residentes en el municipio y a la vez realizar articulación institucional, buscando estrategias que permitan promover la reconciliación y la sana convivencia en la comunidad en general.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este mes se realizó la programación de cuatro (4) traslados, dando cumplimiento a cada uno de ellos, además de las visitas instituciones, las cuales se relacionan a continuación: • Febrero 4,5, y 6 de 2020: Desplazamiento a los municipios de Cumbal, Túquerres, Puerres e Ipiales para llevar a cabo diligenciamiento del Formato de Planeación Participativa y brindar atención integral a once (11) PR. • Febrero 11 de 2020: Desplazamiento al municipio EL Rosario para diligenciar el Formato de Planeación Participativa, asesoría integral a siete (7) PR. • Febrero 12 y 13 de 2020: Desplazamiento al municipio Los Andes Sotomayor para atención integral a dos (2) PR, diligenciar el Formato de Planeación Participativa, asesoría y acompañamiento en temas de salud. • Febrero 13 de 2020: Se realizó visita a la EPS COMFAMILIAR para solicitar autorizaciones para citas con especialistas. • Febrero 18 y 19 de 2020: Desplazamiento al municipio de Leiva con el objeto de diligenciar el Formato de Planeación Participativa y atención integral a cinco (5) PR.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este periodo se han elaborado y enviado oportunamente las bases de datos y los siguientes informes: • Se realizó el Registro en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR) de veinte nueve (29) actividades de la ruta, con su respectiva codificación, distribuida de la siguiente manera: Veinticuatro (24) con código PLAN_HRP Uno (1) con código SOC-R4309P Dos (2) con código SAL_P Uno (1)) con código PRO_G Uno (1) con código FAM • Formato de Inasistencias del mes de febrero de 2020 • Base cifras PR Nariño actualizada y la ficha de Información de Reincorporación del mes de febrero de 2020. • Base actualizada de caracterización de las Personas en Reincorporación de la población asignada y adjunta en la carpeta compartida REINCORPORACIÓN 2020. • Envío de las actas de entrega de Proyectos Productivos de carácter Individual del mes de febrero del año 2020. • Se envió el listado censal de las Personas en Reincorporación asignadas, verificando su situación actual de salud y las respectivas novedades a la Profesional en Salud. • Se envió la base de Personas en Reincorporación Focalizadas para UNAD 2020.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo se envió oportunamente los informes de la solicitud de expensas de la primera y segunda quincena del mes de marzo al GT Nariño hacia los municipios de Leiva, Ipiales, Túquerres, Puerres, Los Andes Sotomayor, Consacá, El Rosario y El Remolino, legalización de Expensas, ingreso de evidencias de los traslados llevados a cabo, actualización de matrices y bases de Reincorporación, además se entregó informe de honorarios correspondiente al mes de febrero de 2020.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este mes se ha participado en los siguientes espacios: • Febrero 7 de 2020: Reunión Equipo Regiona – Manual PQR, Traslados, Asistencias. • Febrero 7 de 2020 Reunión Equipo Reincorporación – Socialización Formato Planeación Participativa. • Febrero 14 de 2020: Reunión Equipo Regional – Socialización Clima Laboral y Listado Censal. • Febrero 14 de 2020: Reunión Equipo Reincorporación • Febrero 28 de 2020: Capacitación JEP.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo se cumplió con las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 29 Feb. 2020

"El registro de datos personales en este formato autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"